

ERASMUS PLUS DIMENSIÓN INTERNACIONAL

BASES GENERALES PARA LA SELECCIÓN DE CANDIDATOS/AS

Todas las universidades que participan en el programa ERASMUS PLUS coordinado por la Universidad de Extremadura (UEX), tienen que publicar una convocatoria/llamamiento para seleccionar estudiantes y/o personal docente/técnico que quieran realizar una estancia en la UEx. No se podrán realizar movilizaciones entre las instituciones socias de terceros países.

Las instituciones deberán seleccionar a un número de candidatos/as superior al número de becas disponibles, para poder disponer de una lista de espera en caso de posibles renunciaciones o de que la UEx pudiera conseguir fondos complementarios.

La convocatoria de selección deberá incluir los siguientes datos:

1. Breve introducción al programa ERASMUS+.

2. Número de becas.

3. Duración de la movilidad.

4. Cuantía de la beca (ayuda de viaje y de estancia).

5. Obligatoriedad de contar con un seguro médico con cobertura internacional.

6. Visa: los/las participantes realizarán todos los trámites para la obtención de su visado. La UEx proporcionará cartas de invitación y apoyará en todo lo posible para agilizar su expedición.

7. Condiciones que los/as candidatos/as deben cumplir:

Estudiantes: en el momento de solicitar la beca, deben haber superado el primer año universitario en su institución de origen. Cumplirán además con los requisitos académicos (nota media, etc.) y demás méritos que cada universidad establezca.

Personal: tendrán vinculación laboral con la institución de procedencia. Es decir, formarán parte de su personal docente o de administración y servicios.

8. Procedimiento de solicitud y plazo (formulario de solicitud, lugar de presentación, etc.).

9. Proceso de selección: deben figurar en la convocatoria los miembros del comité de selección y los criterios que regirán el proceso selectivo. Se respetarán los principios de:

- No discriminación
- Transparencia
- Mérito académico

Se podrán considerar otros méritos, tales como: pertenencia a asociaciones estudiantiles, voluntariado, experiencia internacional previa...

Se incluirá un calendario de publicación de resultados, periodo de reclamación, etc.

10. Acta de selección y listado de solicitudes seleccionadas y en lista de espera: una vez terminada la selección de candidatos/as, las Universidades comunicarán los resultados a la UEx, enviando la convocatoria junto a la documentación que avale el proceso selectivo llevado a cabo.

La UEx contactará directamente con los/las seleccionados/as para proporcionarles información práctica sobre la organización de su viaje y estancia en la UEx.